

## **Bases Concurso Asian Cover Dance 2022 Centro Comercial El Ingenio**

Por medio de la presente acción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

**1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN:** el concurso de tendrá lugar el 28 de mayo de 2022 a las 16:30h (los concursantes deberán llegar 30 minutos antes del comienzo de la participación).

El periodo de inscripción será del 17 al 26 de mayo, ambos inclusive, siendo el límite de plazas para participar de 20 concursantes (ya sea para participar en categoría grupal o individual). Si sobrasen plazas, será posible inscribirse el mismo días del concurso, como mínimo con una hora de antelación al inicio del mismo.

### **2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:**

- Habrá un solo concurso, aunque los participantes podrán inscribirse de forma individual o en grupo.
- En la categoría grupal el máximo será de 4 componentes por agrupación.
- La edad mínima para participar en el concurso es de 12 años. Los menores de edad tendrán que participar con una autorización firmada por sus padres o tutores legales. La autorización podrá descargarse en la web del C.C. El Ingenio y deberá traerse físicamente el propio día del concurso.
- Contaremos con 20 plazas para participar en el concurso.
- Para inscribirse, los participantes deberán rellenar un formulario en la web de El Ingenio [www.elingenio.es](http://www.elingenio.es). Los campos a rellenar serán los siguientes:
  - Categoría individual: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, email, nº de teléfono, población, canción para la actuación (se deberá adjuntar un enlace de WeTransfer o similar para poder descargarla en formato MP3) así como un enlace a la actuación original que se vaya a interpretar. En caso de ser menor, habrá que adjuntar la autorización del padre/madre/tutor. Una vez inscrito, llegará un email de confirmación al participante. A pesar de la recepción de dicho email, la organización revisará la candidatura y, si hubiese cualquier punto que no estuviese correcto, se pondrá en contacto vía email con el inscrito para solicitar la información e informar de la incidencia en la candidatura o de la posible no admisión de la misma.
  - Categoría grupal:
    - Datos de uno de los componentes del grupo: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, email, nº de teléfono, población y canción para la actuación.
    - Datos del resto del grupo: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, email, nº de teléfono, población, canción para la actuación (se deberá adjuntar un enlace de wetranfer o similar para poder descargarla y en formato MP3) y enlace a la actuación original que se vaya a interpretar.
    - Una vez inscritos, llegará un email de confirmación al participante. A pesar de la recepción de dicho email, la organización revisará la candidatura y, si hubiese cualquier punto que no estuviese correcto, se pondrá en contacto vía email con el inscrito para solicitar la información e informar de la incidencia en la candidatura o de la posible no admisión de la misma.

### **3-NORMATIVA DEL CONCURSO**

- El concurso está limitado a un máximo de 20 grupos o solistas participantes.
- El grupo o solista podrá interpretar cualquier cover de K-POP, J-POP, C-POP y demás derivados de pop asiático.
- La actuación tendrá un máximo de 5 minutos de duración. Si la canción incluye una intro, ésta no deberá superar los 2 minutos, pese a contar con una intro sólo se acepta un único archivo MP3.
- Quienes participen en la Categoría Individual podrán participar en la Categoría Grupal y viceversa.
- Se puede participar tanto en solitario como en grupo, pero no está permitido repetir en ambas categorías con más de un cover dance. Cada participante solo puede participar una vez en cada categoría.
- Los participantes del concurso deberán tener una conducta deportiva durante el evento y el propio concurso.
- Cualquier incidencia que pueda considerarse como falta de respeto o agresión podrá suponer la expulsión de la actividad.
- El grupo o solista deberá estar presente al menos 30 minutos antes del comienzo del concurso para confirmar su asistencia y presentar su DNI.
- En caso de ser menores de edad deberá presentar la autorización ese día para poder participar.
- No se permitirá la emisión de vídeo junto la actuación, únicamente el audio si se ha entregado previamente en la revisión.
- No se aceptarán remixes de canciones. Sin embargo, serán aceptadas canciones con intro.
- Todos los participantes deben bailar sobre el escenario destinado para ello.
- Conducta: los participantes deberán en todo momento mantener el compañerismo, juego limpio y buenas formas. Cualquier falta de respeto hacia otros participantes o hacia la propia organización será sancionada.
- Recursos no permitidos: no se permite usar el micrófono desde el escenario. Las voces deberán ser grabadas e incluidas en el archivo de sonido que se entregará a la organización. Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.
- No se podrán presentar al concurso familiares de los miembros del jurado/ de la organización del evento.
- Derecho de modificación de condiciones/cancelación: las normas serán sensibles a cambios por parte de la organización si así fuera necesario para garantizar el buen funcionamiento del concurso. La organización se reserva el derecho a dejar desierta alguna de las categorías por falta de participación o calidad, o a suspender el concurso ante cualquier situación que la organización considere.
- Compromisos con el concurso/organización: en cualquier momento la organización o patrocinadores del concurso podrían cambiar los premios si la calidad o el número de participantes no es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

### **4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN/JURADO:**

El jurado estará compuesto por especialistas musicales, bailarines y covers dancers de K-pop, J-pop y demás variantes. Valorarán los siguientes apartados:

- Coreografía: coordinación con la música (y con el grupo), similitud con el baile original, limpieza de pasos y posicionamiento en el escenario.
- Expresión: Tanto corporal como facial, incluyendo el playback.
- Vestuario: El parecido con el vestuario original (del MV o de los lives).
- Ejecución : Se valorará la fuerza y técnica ejecutada.
- El veredicto del jurado será inapelable.

**5- EXCLUSIONES:** quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

#### **5- CATEGORÍA Y PREMIOS:**

- Primer Premio: 50€ para gastar en cualquier establecimientos de El Ingenio + 50€ para gastar en el establecimiento El Reino Friki.
- Segundo premio: 30€ para gastar en cualquier establecimientos de El Ingenio + 2 entradas de cine.
- Tercer premio: 20€ para gastar en cualquier establecimientos de El Ingenio + 2 entradas de cine.

En cualquier momento la organización o patrocinadores del concurso podrían cambiar los premios o eliminar la categoría si la calidad o el número de participantes no es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

#### **6- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:**

- El proceso de canjeo será el siguiente:
  - Premios para gastar en cualquier establecimiento de El Ingenio: todo ganador deberá gastar el importe de su vale en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberá gastar el importe exacto de su vale o más (en ningún caso un importe menor). Los tickets deberán tener fecha a partir del día en que resultaron ganadores (a partir del 28 de mayo de 2022) y hasta el 18 de junio de 2022. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 18 de junio de 2022. Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI). En caso de ser menor, el ganador deberá ir acompañado por un adulto responsable que firme el documento de recogida del premio.
  - Entradas de cine. Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingos hasta el 31 de julio de 2022. Válidas para una única butaca. No válidas para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla. Una vez los ganadores finalicen el concurso, se dirigirán al Punto de Información de El Ingenio a recoger sus entradas, en horario de 10:00 a 21:00h (de lunes a sábado y festivos de apertura), siendo el último día para la recogida y canjeo de la entrada el 31 de julio de 2022. Para recoger el premio, el cliente deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia del DNI). En caso de ser menor, el ganador deberá ir acompañado por un adulto responsable que firme el documento de recogida del premio.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado (en caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial).

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales, soportes en el Centro Comercial y en la web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

**7- FISCALIDAD:** El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

**8- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES:** la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente acción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

**9- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

**10- DERECHOS DE IMAGEN:** Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas

imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

**11- PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es). Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email [info@elingenio.es](mailto:info@elingenio.es).